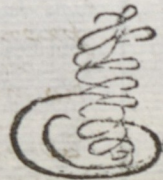
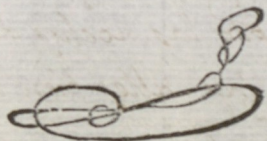




Quarenta maravedís.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

Valga para el año de mil ochocientos y trece.



Jayme Masme y Oliver Secretario Constitucional del Ayuntamiento del Pueblo de Villafraanca del Reyno de Mallorca de este año 1813

Certifico que en uno de los papeles de esta Villa consta = que día veiente y dos del mes de Agosto del año 1812 se publico en este Pueblo de Villafraanca del Reyno de Mallorca, la constitucion Política de la Monarquia Española sancionada por las Cortes Generales, extraordinarias en 18 Marzo de 1812, y remitida al Bayle R. del dicho Pueblo por el Ex^{mo}. S^{ra} Capitan General en siete del mencionado mes y año. Prestaron antes el dicho juramento los Señores Guillermo Mayol Bayle R. Sebastian Bover, Antonio Cortala, Jayme Masimon, y Bartholome Mayol, Regidores, Francisco Pauca Sindico Personero, Gabriel Mayol, y Guillermo Llane, Diputados del comun y Gabriel Fari Secretario. Y el día siguiente veinte y tres prestaron asi mismo el juramento el Clero y Vecinos de este Pueblo en la Iglesia alas ocho de la mañana, despues de la Misa Solemne que se celebró en accion de gracias, habiendo antes ^{leido} el S^{ra} Vicario Dⁿ Simon Bordon, al ofertonio la Constitucion, y hecho una exortacion analoga al grand objeto, y celebridad de este dia. En seguido, se canto un Solemne Te Deum = La solemnidad congl se ha publicado la constitucion, ha sido la posible atendida las circunstancias de este Pueblo. Se construyó en la Plaza un tablado de quince pies de alto, magnifistadamente adornado, e iluminado por la noche; en que se promulgó la Constitucion con asistencia del Bayle y Ayuntamiento, y Señores de la Comicion. Asistieron en dicha Plaza todos los Vecinos puestos en fila, y en buena ordenanza; quienes mas decaños generales y bien dirigidos.

34
hicieron. La primera, al subir los señores del Ayuntamiento al
Tablado; la segunda al empezarse la publicación; y la última después
de concluida esta. Finalizando acto tan serio y magestuoso con Viva
la Nación, Viva las Cortes, Viva el Rey, que repitieron con clamores
y entusiasmo los vecinos de este pueblo, que habían acudido a oír
promulgar en alta voz su derecho y obligaciones. Hubo repique
no interumpido de campanas; y por las noches de los dichos días 22 y
23 iluminación general, estando las calles bien adornadas según las
circunstancias, y caudales de estos vecinos, manifestando con estas
citas demostraciones, la parte de interés que tomaban en unos
días de tanto júbilo y satisfacción para el Reyno de Mallorca y toda
la Monarquía Española.

Para que conste en donde conbenga doy la presente firmada de mi mano
en Vilafraanca del Reyno de Mallorca hoy día 30 Mayo de 1813

Francisco Gaxi
Pedro Rosello Alcalde Constitucional

Jayme Meske y Oliver Secret.^o del Ayun-
tamiento Constitucional de Vilafraanca.

Vilafraanca.